

# ADELANTE

ORGANO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CHIRIQUÍ LAND COMPANY

AÑO I

PUERTO ARMUELLES, ● DE SEPTIEMBRE DE 1961

No. 2

DESPUÉS DE LA HUELGA

## 300 Despedidos en Puerto Armuelles

### Ofensiva Contra el Sindicato

Una maniobra más de la Chirilanco contra el Sindicato, constituye el enganche de nuevos trabajadores en las fincas.

Después de la creación del Sindicato, y pese a compromiso consignado en el Contrato Colectivo suscrito el 2 de Febrero de 1961, en el sentido de que la Empresa no aumentaría la tasa de trabajo, fueron despedidos más de trescientos trabajadores sindicalizados, aduciendo que había exceso de personal. Mas, actualmente se están enganchando en gran número trabajadores nuevos a quienes casi en su totalidad se les

ha exigido como requisito no haber trabajado antes en la Empresa.

Es grande el número de ese personal que ha ingresado al Sindicato, pero mucho de él ha sido objeto de presiones y amenazas apenas se ha sabido que se ha sindicalizado. Claramente se infiere que la Empresa intenta reemplazar a todos los trabajadores agremiados por personal que no lo está y al cual espera impedirle hacerlo mediante la intimidación. Prueba de ello es que hay 298 empleados nuevos. Lo que significa que se han destituido 300 compañeros por pura represalia.

### El Sindicato Demanda Los Salarios Caídos

En el transcurso de la próxima semana se interpondrá ante el Juez de Trabajo una demanda del Sindicato contra la Chiriquí Land Co., con el objeto de que sea condenada a pagarle a los trabajadores de la Empresa los salarios caídos correspondientes a la última huelga y que a juicio de los trabajadores se les está adeudando.

Es esta la demanda más grande que en materia de salarios caídos se presentará en

la República. Los salarios caídos comprenden los días del 13 de Noviembre al 4 de Diciembre, inclusive, o sean los días en que los trabajadores participaron en su huelga legítima.

La demanda ha sido cuidadosamente preparada por el Departamento Legal del Sindicato y se espera que ella reciba una sentencia favorable de parte de las altas Autoridades del Trabajo.

## La Guardia Nacional Atropella en el Barú

El compañero Bolívar Crespo, quien se distinguiera en la última huelga como uno de los más caracterizados dirigentes, fue injustamente despedido por la Empresa la semana pasada. El compañero Crespo fue acusado por el Subteniente de la Guardia Nacional de Armuelles de repartir propaganda comunista, acusación totalmente falsa. La Empresa, luego que Crespo estuvo detenido arbitrariamente 42 horas, a órdenes del Policía, procedió a destituirlo. Posteriormente, o sea el día 29 de Agosto, Roberto Crespo, hermano de Bolívar, fue igualmente destituido del cargo que ocupaba en la Empresa. Este caso que constituye una represalia se encuentra en manos del Presidente de la República, ante quien acudió el Sindicato.

En esta forma la Empresa ha ideado un magnífico recurso para deshacerse de los dirigentes de la última huelga. En perfecta identidad con la Guardia Nacional puede lograr no sólo una acusación de repartir propaganda subversiva sino incluso la de portar bombas atómicas. Por eso, tal vez, el Sub-Teniente de Armuelles no hace otra cosa que allanar las residencias de los trabajadores diz que buscando armas, cosa que nunca encuentra. Algunas de esas diligencias de allanamientos la

viene haciendo con el Personal del Barú y otras las hace sin ninguna intervención judicial.

Estos atropellos se encuentran denunciados ante el Fiscal Primero del Circuito de Chiriquí quien anteriormente ha sido muy diligente investigando las querrelas que perjudican al Sindicato. Ojalá ahora demuestre su absolu-

ta imparcialidad investigando con prontitud los abusos de autoridad del señor Jefe de Policía de Barú.

Al compañero Crespo le expresamos nuestra simpatía y nuestra esperanza de que el Presidente de la República, garante del pacto que condena las represalias, ponga al Policía y a la Empresa en su lugar.

### El Hospital Explota a los Trabajadores

Ha causado alarma y estupor la noticia de que en el Hospital se vienen cobrando altos precios por los partos normales de las familiares de los trabajadores. En efecto, según se ha podido saber, la Empresa le cobró a Casilda Bejarano la suma de B/.99.53 por dos días en el Hospital en virtud de un parto normal. El Médico pasó su cuenta por la astronómica suma de B/.85.00. Según parece el Médico ha creído que se trata de una paciente burguesa, de

grandes recursos económicos. El Sindicato ha enterado de estos hechos al señor Presidente de la República y ha solicitado la intervención del Departamento de Salud Pública, tal cual lo indica el Contrato Colectivo y el Código de Trabajo.

El Sindicato espera una reacción rápida del Organismo Ejecutivo, pues es sumamente chocante que a los trabajadores y a sus familiares se les cobren sumas tan abultadas.

### El Sindicato Inicia Cursos de Capacitación

El Sindicato ha iniciado una campaña de capacitación entre todos los Representantes Sindicales, en particular. En efecto, el domingo 27 de Agosto dictó una conferencia en el muelle el Licdo. Humberto Ricord sobre "Los Deberes del Dirigente". La conferencia del Licdo. Ricord fue sumamente clara y destacó con toda sinceridad cuáles eran los peligros que acechaban a todo dirigente sindical. El Licdo. Ricord inició

su conferencia haciendo un examen del mundo actual y del papel de los Sindicatos como instrumento de la clase trabajadora. El auditorio, integrado por la totalidad de los representantes sindicales, aplaudió mucho al distinguido disertador y agradeció algunos términos de elogio a la labor que venía realizando el Sindicato. Para el mes de Septiembre se tiene programada una segunda conferencia.

## Seguro Colectivo de Vida Para Los Trabajadores

El SINDICATO estudia una propuesta de la Compañía Internacional de Seguros con el objeto de asegurar a todos los trabajadores sindicalizados. Se trata de que todo trabajador tenga un seguro de vida mínimo de mil balboas. Con tal objeto el domingo último se trasladaron a la población de Armuelles los señores Carlos Díaz B. y Manuel Aguilera Rojas, Sub-Gerente y Agente de la referida Compañía, y allí ante el pleno de la Asamblea de Representantes Sindicales expusieron las conveniencias de ese seguro colectivo. Un seguro similar tienen los trabajadores del Cemento Panamá, de la Caja de Seguro Social, de la Contraloría y de otras depen-

dencias. El seguro se pagaría mensualmente y la prima sería fijada atendiendo la edad promedio de los trabajadores. Se tiene entendido que antes de fin de año ya los trabajadores sindicalizados han podido aportar los datos que requiere la Compañía Internacional de Seguros para formalizar

tan interesante proyecto.

Ese Seguro sería de dos mil balboas en caso de muerte violenta del trabajador y los beneficiarios del Seguro son los que el trabajador determine previamente. La Compañía Internacional de Seguros es una Compañía netamente panameña.

### Nuestro Homenaje

El domingo 27 celebró el muellero su día conmemorativo. ADELANTE, por tal motivo, envía un saludo cordial a los sufridos trabajadores del muelle, quienes gracias a sus desvelos, sacrificios y dignidad, son baluarte puro del Sindicato y de la clase trabajadora de la República.

¡Salud, Muelleros!

## EL PRESIDENTE DE LA FEP NOS VISITARA

El Presidente de la Federación de Estudiantes de Panamá Sr. César Arosemena, ha sido invitado por el Sindicato para que visite la zona bananera y conozca, sobre la misma tierra, todos nuestros problemas.

El mes pasado fue invitado el Licdo. Joaquín Beleño, quien nos hiciera una visita. El Licdo. Beleño fue atendi-

do por el Sindicato en su carácter de Presidente del Sindicato de Periodistas de Panamá.

En próxima ocasión el Sindicato invitará a otros núcleos de periodistas con el objeto de que conozcan, objetivamente, la realidad de las condiciones de trabajos de la clase trabajadora en Armuelles.

# ADELANTE

ORGANO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CHIRIQUI LAND COMPANY

Director:  
**MARTIN SENIOR**

Jefe de Redacción:  
**NEMO HERRERA**

Publicación de la Secretaría de Prensa y Propaganda.  
Puerto Armuelles.

Impreso en la Imprenta Panamá

Año I Puerto Armuelles, 5 de Sept. de 1961 No. 2

## EDITORIAL

### Dionisio Arrocha y la Justicia

Los trabajadores de la zona bananera que formamos parte del Sindicato siempre hemos creído que los Tribunales de Justicia se han creado para hacer justicia rápida y efectiva. Con motivo de la muerte del compañero Dionisio Arrocha el Sindicato mantuvo una discreta actitud de espera, confiado en la rectitud del Cuarto Tribunal Superior de Justicia. Nosotros nos limitamos a exhortar a todos los trabajadores que fueron testigos de la muerte del compañero Arrocha a que comparecieran a la Fiscalía a decir cuanto podían decir para esclarecer ese hecho tan repudiable.

Sin embargo, el Cuarto Tribunal Superior de Justicia acaba de ordenar la libertad de la persona que numerosos trabajadores habían indicado como el autor de la muerte de Arrocha. Nosotros no entramos a analizar el punto de vista del Tribunal porque carecemos del criterio jurídico indispensable para expresar un juicio objetivo. Pero si consideramos del todo justo preguntar al Tribunal si su decisión significa que la muerte de Dionisio Arrocha va a quedar impune. Es decir, nosotros queremos saber si en este país cuando se mata a un trabajador los Tribunales se cruzan de brazos. Queremos saber si esa muerte hermosa, la de nuestro querido compañero, no será castigada. Y queremos saber por qué el Tribunal no castiga a los culpables de la muerte de un hombre bueno, pobre, humilde, pero luchador como Dionisio Arrocha.

La decisión del Tribunal es tremenda si no se nos explica el por qué de ese fallo. Nosotros estábamos bajo la impresión de que en materia de homicidios bastaba un indicio para enjuiciar a una persona. Y en el caso de Dionisio Arrocha hay numerosos indicios que el Tribunal debió conocer. Se nos debe explicar esa decisión, no porque nosotros la exigimos en terno de amenaza, sino porque nosotros somos trabajadores que creemos en la Justicia, que defendemos la Justicia, que luchamos por la Justicia, y no queremos que a una muerte injusta como la de nuestro hermano Dionisio Arrocha el Tribunal Superior coloque un epitafio de perdón y de olvido. En esta zona bananera cuando los Tribunales fijan epitafios de perdón y olvido lo que hace es estimular peligrosamente las acciones contra el orden legal.

El Sindicato cree firmemente que el Tribunal Superior le hará justicia a Dionisio Arrocha. El Sindicato cree que ese crimen no quedará impune. El Sindicato es un convencido de que las autoridades determinarán la verdadera responsabilidad en esa muerte. El Sindicato quiere creer que habrá castigo. Pero si otra es la realidad, entonces cuán peligroso es jugar con el candor y la dignidad de cinco mil trabajadores que tienen en Dionisio Arrocha a su gran mártir!

Arrocha reclama Justicia. El Sindicato reclama Justicia. El Tribunal de Chiriquí tendrá que hacer Justicia. Para eso y por eso existe. Nosotros dejamos constancia de nuestra sorpresa y de nuestra confianza. Y volvemos los ojos a la Corte Suprema de Justicia para que si hubo entuertos en el Cuarto Tribunal, los corrija; y si no los hubo, entonces, que se diga quién mató a Dionisio Arrocha, quién lo mató y por qué no está detenido. He allí nuestra máxima esperanza.

La Justicia no debe perder prestigio en la zona bananera. Sería muy peligroso. Sumamente peligroso...

## LLAMADO A LOS TRABAJADORES REACIOS

Trabajador que aún no te has sindicalizado o que por influencias extrañas a tu bien o a tu clase atacas al Sindicato, no te has hecho estas preguntas?:

¿A quién debo el que hoy yo gane treinta y seis centavos y no los salarios hasta de veinte centavos que la Empresa pagaba antes?

¿A quién debo yo que, trabajando mis ocho horas reglamentarias, cuando trabajo por destajo mi salario no sea menos de B/.2.75 o cuando trabajo por hora no sea menos de B/.2.88?

¿A quién debo la satisfacción de haber visto volver a

su trabajo a un compañero despedido injustamente?

Sabemos que en lo íntimo admites que todo eso lo debes al Sindicato; sin embargo, ¿por qué no lo admites plenamente uniéndote a tus compañeros, sintiéndote uno de ellos, como realmente eres, y disponiéndote a hacer del Sindicato algo grande de lo cual no sólo podrías sentirte orgulloso tú, sino también tus hijos? ¿No sabes que con la creación del Sindicato tu pequeña patria ha sido un poco más soberana y más digna y que atacándolo tú en cierto modo estás traicionándola?

# Comunicado

Todo hombre tiene una luz en su conciencia, que difícilmente apagan las peripecias de la vida. Sólo en la conciencia de los hombres anormales, esta luz no tiene brillo. Esa luz es el don de poder distinguir lo justo de lo injusto y lo bueno de lo malo.

Cuando una multitud de hombres toma una decisión y actúa, a pesar de que tal decisión signifique momentos de sacrificio y hasta de dolor, el fin que se persigue es sin duda alguna un propósito noble y justo. Es posible que un hombre se equivoque y hasta dos y tres, pero no una multitud de hombres que deseando mejorar, ser más respetados y tener más dignidad, coinciden en un propósito y unen sus esfuerzos para lograr ese fin. Entonces de seguro que los que se apartan de ese propósito, son los que están equivocados y se están apartando de la gran verdad que fue capaz de atraer a tantos hombres. El sindicalismo es la gran verdad que los hombres de trabajo de casi todos los países del mundo han comprendido y que los ha redimido de los sufrimientos y miserias que padecían cuando no comprendían que era mejor unirse

que vivir desunido. Ya se probó de modo claro y que no deja duda a ningún entendimiento, que la unión y la fe de los trabajadores de la Chiriquí Land Company pudieron más que todo el concurso que trató de romperlos y desprestigiarlos. Y entonces la unión era arriesgada porque había privaciones, hambre, bombas lacrimógenas y hasta balas. Sin embargo, hubo unión y sacrificio. Hoy que hay garantías para reclamar, para pedir y exigir y en general el trabajador gana más, no se explica que varios trabajadores abandonen la unión, movidos por mejoramientos transitorios y ofrecimientos o por amenazas y mansamente se sometan y socaven y hundan lo que aun a ellos les costó y a sus compañeros, momentos de desesperación y de necesidad...

Compañero trabajador:

Para mejorar, para ser respetado, para poder exigir bien trato y labrar conquistas para el futuro tuyo y el de tus hijos, tienes que sindicalizarte; comprende esa verdad como la única!

Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Chiriquí Land Co.

## Mensaje de los Campesinos de Oriente

Pto. Armuelles Julio 15, 1961  
Damos primeramente las gracias por la gentileza de los dirigentes del Sindicato al cedernos este pequeño espacio para dirigirnos a la masa sindicalista.

Esta organización tiene como finalidad primordial tratar por todos los medios hacer que el estado dé a la masa humilde, desposeída de nuestros campos, tierra para la labranza, además, hacer que se eduque e instruya para que podamos sacarla de la forma inhumana en que vive obligada por las castas "Oligárquicas y Militaristas" apoyadas por el Imperialismo" que la han sumido, marginado y sentenciado a la desaparición al negarles lo más indispensable para la vida. la "JUSTICIA SOCIAL" y

Nuestro movimiento busca para ello necesitamos el respaldo de las personas honestas y trabajadoras, para que la unidad de nuestro pueblo sea una realidad y pueda, a base de fuerza de masa, conseguir lo que nos han usurpado, ya que los pueblos nunca pierden sus batallas porque son invencibles.

Hacemos constar a la masa sindical que estamos con ellos, aunando nuestros esfuerzos para que el logro de sus aspiraciones sean una realidad en un futuro no lejano.

Hacemos un llamado a las organizaciones obreras, cam-

pesinas y estudiantiles para que aunemos nuestros esfuerzos con el fin de lograr el triunfo de la justicia sobre la injusticia.

José Oldemar Hernández  
Secretario General.

## El Sindicato Consulta

11 de Julio de 1961  
Señor Lic.  
Ascanio Luzcando  
Juez Seccional del Trabajo en Armuelles  
Presente.  
Señor Juez:

El Sindicato de Trabajadores de la Chiriquí Land Company, División de Armuelles, con el respeto acostumbrado se permite hacerle las siguientes consultas, las cuales considera aclararían ciertas aplicaciones que la Empresa hace del Código de Trabajo y que el Sindicato conceptúa violatorias.

1.—Si determinado período de días que pierda un trabajador por causa de accidente de trabajo o auxilio de enfermedad interrumpen la continuidad para el pago de sus vacaciones. Ilustrando digamos que determinado trabajador pierde veinte días de trabajo por accidente y al cumplir la fecha anual para su descanso, se le exige trabajarlos para entonces darles sus vacaciones. Nuestra consulta es en el sentido de si es

## DECÁLOGO DEL BUEN SINDICALIZADO

Compañeros:

Hágoles llegar estos consejos con el fin de que la lucha que sostenemos tenga los frutos que son de desear.

1.—Tener trato cordial y ser sociable con nuestros compañeros.

2.—Ayudarnos unos a los otros, dándonos buenos consejos. De esa manera nos haremos un bien que beneficia a todos.

3.—No creernos superiores a nuestros compañeros ni criticar bulonamente ni duramente a quien cometa un error. En todo caso corregirlo.

4.—Indicar al compañero como deben hacerse los reclamos.

5.—Tratar de sindicalizar al compañero trabajador que no esté en el Sindicato.

6.—Esforzarnos porque el compañero sea cumplido en el trabajo y obediente con su jefe, siempre que éste lo trate con dignidad y respeto. En caso contrario poner la queja al representante sindical.

8.—Asistir a todas las reuniones con puntualidad.

9.—No dejarse influir por personas insidiosas e informar a los dirigentes del Sindicato de cualquier propaganda contra ellos o contra la Organización.

10.—Cumplir con todas las cuotas, ordinarias o extraordinarias que aprueben los directores del Sindicato.

Manuel Miranda

Un compañero sindicalizado.



# BOLETÍN INFORMATIVO

del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CHIRIQUÍ LAND COMPANY,  
División de Bocas del Toro

El Comité Ejecutivo del Sindicato ha tomado la iniciativa y decisión firme, para atender todas las quejas y obtener las soluciones de las mismas, a la mayor brevedad posible, complaciendo de esta manera todas las necesidades de los trabajadores de la Chiriquí Land Co.

1.—Todos los miembros del Comité Ejecutivo, dedicarán un día de la semana para visitar todas las Fincas. Investigarán las condiciones de trabajo de todos los trabajadores, como el trato de parte de

los Mandadores, Capataces, Apuntadores, para con sus trabajadores. Revisarán los precios pagados por los trabajos, accidentes de trabajo, las horas extras no remuneradas, y en fin, todo lo relativo y concerniente a las relaciones Obrero-Patronales.

2.—En relación a los aumentos exorbitantes de los precios de los artículos de primera necesidad, se ha solicitado la intervención de la Oficina de Control de Precios y Abastos, considerando

que ningún comerciante puede antes sí y por sí aumentar los precios de los artículos, sin que sea autorizado por la Dirección de Control de Precios y Abastos.

3.—Sobre las violaciones del CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, el Comité Ejecutivo Central del SITRACHILCO, espera que la Gerencia de la Empresa regule los puntos expuestos a través de un Memorandum, contenitivo de 10 puntos, relacionados con las mencionadas violaciones. De no tener solución adecuada será solicitado un INSPECTOR DE TRABAJO AL MINISTERIO DE TRABAJO PARA CONSTATAR NUESTRA VERACIDAD.

4.—El Comité Ejecutivo Central, ha resuelto los siguientes casos:

1)—Reintegro a (6) seis compañeros, que habían sido dado de BAJA por reducción de fuerza. 2)—El caso de la suspensión del c. OWENS por su capataz, quedó resuelta favorablemente al trabajador mencionado. 3)—Reintegro de 317 trabajadores quienes habían sido despedidos en relación a la última huelga. 4)—Se ha logrado el cumplimiento en reajustes de precios en

varios trabajos por destajo, etc.

5.—En la presente semana el Comité Ejecutivo hará los máximos esfuerzos de reintegrar a un número prudencial de trabajadores que están clamando por obtener empleo, y así lograr conseguir el pan que necesitan sus humildes hogares.

6.—Los trabajadores de esta Zona Bananera de Bocas del Toro, brindaron buena acogida a la visita de los DELEGADOS DEL SINDICATO DE LA CHIRIQUI LAND COMPANY DE PUERTO ARMUELLES, quienes con sus ejemplos constructivos, la capacidad, dinamismo han colaborado con nosotros en la realización de una labor digna y apreciada por todos los trabajadores. Los compañeros Héctor Requena y Francisco Pitti, vivirán eternamente en el corazón de los trabajadores de Bocas del Toro, por la voz de aliento que dejaron en la Cenicienta de las Provincias (Bocas del Toro).

7.—El Sindicato de la Chiriquí Land Company de Bocas del Toro, se propone a la compra de un vehículo terrestre, para poder transportarse a las diferentes Fincas con el objeto de investigar y

arreglar todos los conflictos de carácter Obrero-Patronal, donde las circunstancias lo requieran, en el momento preciso y eficaz para beneficio de los trabajadores miembros del Sitrachilco. Dicho carro que comprará el Sindicato, podrá dársele utilidad para el transporte de los Representantes Seccionales y en transportar un enfermo en los casos de urgencia.

8.—El Comité Ejecutivo Central del SITRACHILCO, acordó en su última sesión regresar a la Empresa Chiriquí Land tres Máquinas que había solicitado para su compra, las cuales son de tipo anticuado e inadecuado para el servicio requerido en nuestro Sindicato. Se procederá de inmediato a la compra de útiles completamente nuevos, cumpliéndose con un deseo de los trabajadores en general.

9.—El Comité Ejecutivo Central del Sitrachilco, con su afán sano y constructivo, seguirá sus reuniones conjuntas con todos los REPRESENTANTES SECCIONALES para mantener a todos los integrantes del Sindicato informados de todos los acontecimientos, acuerdos y resoluciones del Sitrachilco en sus atribuciones establecidas por los Estatutos de la Organización.

10.—El Comité Ejecutivo Central del Sitrachilco, ha designado una comisión para realizar investigaciones correspondientes a los Fondos del Sindicato, cuando el mismo fue administrado por otras Juntas Directivas. De inmediato se procederá a cubrir todas las deudas pendientes a fin de que la Organización complemente sus economías futuras.

11.—Los integrantes del Sindicato de Trabajadores de la Chiriquí Land Company de Bocas del Toro, han propuesto al Sitrachilco de Bocas del Toro, la constitución de la Federación de Trabajadores de la Industria Bananera con el objeto de mantener la unidad, solidaridad y fraternidad futura con la fusión de ambos Sindicatos Bananeros.

12.—El Comité Ejecutivo Central del Sitrachilco gestionará ante la Empresa todos los casos pendientes a fin de obtener la debida solución favorable. Se informará a los Representantes Seccionales del resultado de los acuerdos que serán planteados en la presente semana.

En el próximo número del Boletín, se le informará a todos los trabajadores de todos los progresos de nuestra Organización.

Secretario de Prensa  
y Propaganda

## Carta a los Trabajadores Nº. 1

COMPAÑEROS TRABAJADORES:

A cada uno de ustedes vaya mi saludo cordial. Hoy inicio un nuevo tipo de relaciones con los trabajadores de la Chiriquí Land Co. He decidido escribirles cartas para comentar las cosas que tengan interés para todos los miembros del Sindicato, de nuestro poderoso e indestructible Sindicato.

Vamos a comenzar hoy sobre algunos deberes de los trabajadores que son miembros del Sindicato.

1.—El Primer Deber: mantener y vigorizar la unidad.

El trabajador debe mantener a toda costa la unidad sindical. Mantener la unidad sindical quiere decir QUE NADA DEBE HACERSE SIN LA INTERVENCION DEL SINDICATO Y QUE LAS ORDENES DEL SINDICATO DEBEN SER CUMPLIDAS. Mantener la unidad también quiere decir que TODOS LOS MIEMBROS DEL SINDICATO ESTAN EN EL DEBER DE CUMPLIR LOS ESTATUTOS DEL SINDICATO Y LOS ARTICULOS DEL CODIGO DE TRABAJO.

POR TANTO, el trabajador debe conocer los ESTATUTOS Y EL CODIGO DE TRABAJO.

LA UNIDAD SINDICAL la quieren romper los enemigos del Sindicato. ¿Cómo? Los enemigos del Sindicato injurian a los miembros de la Directiva, se burlan de las decisiones de la Directiva, crean temores entre los trabajadores contra el Sindicato.

¿Cómo se crean los temores contra el Sindicato?

LOS TEMORES CONTRA EL SINDICATO SE CREAN DICIENDO QUE EL QUE ESTA EN EL SINDICATO SERA DESPEDIDO Y SERA PERSEGUIDO.

PERO, en Panamá no puede prosperar esa campaña de temores contra el Sindicato porque la CONSTITUCION NACIONAL y el CODIGO DE TRABAJO GARANTIZAN el respeto a los Sindicatos por parte de la Empresa.

2.—¿De qué otra manera se puede romper la unidad Sindical?

La Unidad Sindical también se puede romper cuando personas no vinculadas al Sindicato tratan de crear o de organizar homenajes a ciertos sectores del Sindicato. Los homenajes a los miembros, a los departamentos y a las fincas de trabajadores deben ser ORGANIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL SINDICATO, por la DIRECTIVA DEL SINDICATO. PERO CUANDO los extraños al Sindicato no organizan homenajes a todo el Sindicato, sino a grupos aislados del SINDICATO, entonces es porque ese extraño persigue un interés, y el interés es DIVIDIR AL SINDICATO, o el interés puede ser TRATAR DE CONVERTIR AL SINDICATO EN UN INSTRUMENTO POLITICO DE ESE EXTRAÑO.

El extraño del Sindicato que organiza homenajes a grupos del Sindicato es como el rico que invita a comer al pobre: ES DEL POBRE LA COMIDA O EL RICO LE DEBE AL POBRE. Pero nada bueno hay allí.

LA UNIDAD la quieren romper, pues, en esa forma. POR TANTO, SOLO EL SINDICATO Y SOLO LAS DIRECTIVAS DE LAS FINCAS, DE LOS DEPARTAMENTOS, DEBEN ORGANIZAR SUS PROPIOS HOMENAJES, SUS PROPIOS ACTOS.

AL SINDICATO lo quieren dividir, PORQUE DIVIDIENDO REINARAN CONTRA LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES.

3.—PERO también hay OTRAS FORMAS para DIVIDIR al Sindicato.

Hay una fórmula muy conocida: meter la política en el Sindicato. EL DIA QUE LA POLITICA SE METE EN EL SINDICATO ESE DIA SE MUERE EL SINDICATO.

¿Por qué se muere el Sindicato el día que se mete la política en el Sindicato?

Porque la política es pasión, es división. Porque la política divide a los hombres, divide a los pueblos. La política la deben hacer los partidos. La lucha de los trabajadores no es de pasión política. Es de pasión social. Por eso, no debe meterse la política en el Sindicato porque la política divide, y si la política se mete en el Sindicato, entonces, no pueden

seguir los trabajadores UNIDOS luchando por sus mejoramientos económicos, culturales y sociales.

ESO NO QUIERE DECIR QUE CADA MIEMBRO DEL SINDICATO NO PUEDA TENER UNA IDEA POLITICA. Eso quiere decir que en el Sindicato no deben discutirse las ideas políticas. Es como cuando uno va a una iglesia: Allí nadie cree en un Dios liberal, o en un Dios conservador, o en un Dios socialista, o en un Dios comunista. Allí simplemente se cree en un Dios sin ideas políticas. Así ocurre con el Sindicato: se llega a él creyendo en un Sindicato sin idea política. Cada asistente a la iglesia tiene su idea política. Cada asistente al Sindicato tiene su idea política. PERO NI EN LA IGLESIA NI EN EL SINDICATO SE DEBEN HACER CAMPAÑAS POLITICAS.

El que HACE CAMPAÑAS POLITICAS USANDO EL NOMBRE DEL SINDICATO ES PORQUE QUIERE DIVIDIR AL SINDICATO.

4.—PERO EXISTEN otras maneras de dividir al Sindicato.

Hay una manera internacional de dividir al SINDICATO. Esa manera internacional es procurando, tratando de que el Sindicato se afilie a algún organismo internacional de trabajadores. HOY casi todos los organismos de trabajadores internacionales RESPONDEN A INTERESES POLITICOS INTERNACIONALES. Si el Sindicato de nosotros se afilia a alguno de los SINDICATOS INTERNACIONALES inmediatamente ENTRAMOS SIN QUERER A SER INSTRUMENTOS DE ESOS ORGANISMOS INTERNACIONALES. Los Sindicatos Internacionales tienen oro para romper, tienen oro para todo. ES PELIGROSO Y VA CONTRA LA UNIDAD DEL SINDICATO ANDAR CON LOS SINDICATOS INTERNACIONALES. NUESTRO PAPEL DE HOY ES únicamente vigorizar, consolidar a los sectores bananeros de Chiriquí y Bocas del Toro. Primero, por encima de todo, nuestra UNIDAD DE BANANEROS. UNIDAD DE LOS QUE SUPREN DE LOS MISMOS MALES PARA ALCANZAR UNIDOS LOS MISMOS REMEDIOS.

POR TANTO, no quieren la unidad los que predicán en el Sindicato que nos unamos a algún organismo internacional millonario.

UNIDOS VENCEREMOS. PERO LA UNIDAD se logra si andamos siempre despiertos. Y si queremos dormir, dejemos un ojo abierto. PORQUE EN LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES HAN TANTOS ENEMIGOS DEL TRABAJADOR QUE NO HAY SORPRESAS SINO SORPRENDIDOS. ALERTAS, pues, contra la división; alertas contra las sorpresas. LOS ENEMIGOS ESTAN DENTRO DE CASA Y ESTAN AFUERA. PERO ESTAN. Vigilancia, Unidad, trabajo, fe en las directivas y fe en el Sindicato.

Panamá, Agosto 29 de 1961.

DR. CARLOS IVAN ZUÑIGA

La próxima carta: La Directiva y la Política.

# Queremos Justicia Social, Remuneración Justa y Respeto a Nuestros Derechos

A través de las diversas y complicadas etapas por las cuales inevitablemente ha tenido que pasar la humanidad, el trabajo —justo es reconocerlo así—, ha ocupado un renglón de primerísima importancia como fuente adquisitiva de la cual se ha valido el hombre para proporcionarse su propia subsistencia; además a través de la historia tenemos testimonios evidentes e innegables de que el ser humano sin el trabajo cae en la ruina y la degradación física y social, ya que al no poder cumplir con las atribuciones que la sociedad impone a cada individuo que viene a este mundo, tiene necesariamente que llevar una vida aislada y exenta de todo el placer y la felicidad que nos proporciona el deber cumplido.

Pero si bien es cierto que el trabajo es la más honrosa y digna de las ocupaciones a las cuales pueda dedicarse el hombre, no es menos cierto que el mismo ha sido explotado por seres carentes de la más mínima noción de espíritu y fraternidad cristiana, porque ellos consideran que el trabajo ha sido creado para que mediante el esfuerzo de una inmensa mayoría, unos pocos sean los privilegiados.

Consideramos que en pleno siglo XX no se justifique la existencia de ideologías tergiversadas y absurdas en cuanto a la justicia social y a la remuneración justa y equitativa que debe recibir todo hombre que se dedica a la ocupación del trabajo para provecho propio y bienestar de la sociedad.

Si la raza humana ha evolucionado a un extremo tal, que en verdad si no lo estuviésemos viendo nos resistiríamos a creerlo, no vemos cómo lo más trascendental, necesario y efectivo para el trabajador, que es la justicia social, el respeto a la libertad y el derecho a una existencia decorosa que esté a tono con la realidad y la necesidad de nuestros días, todavía le sea negada, valiéndose para ello de tesis carentes de fundamento, de legalidad y de razón. El derecho a una vivienda saludable e higiénica que reúna las condiciones indispensables para la protección y la seguridad de la salud de los asociados; el derecho a salarios justos y equitativos que estén de acuerdo con la realidad del alto costo de la vida; el derecho a un trato humano, justo y racional; han de ser éstos, unos de los muchos conceptos que han de incluirse al pensar en la rectificación de la política laboral, cuya realización es de urgente e impostergable necesidad, si queremos aliviar

en parte la tensión, el desequilibrio y la inseguridad en que se encuentra sumida nuestra sociedad.

La piedra angular sobre la cual han de realizarse las diversas transacciones obreras patronales han de ser la comprensión, el uso de la razón y un deseo sincero de ambas partes de contribuir a la solución del conflicto planteado; pero ello no será posible mientras exista el egoísmo, la falta de espíritu cristiano y la unidad ideológica en cuanto a los derechos de cada una de las partes interesadas. Por

ello urgimos a que se pongan en práctica todas las posibilidades al alcance para abolir de nuestro medio la tensión y la inseguridad reinante entre los obreros y patronos de la Chirilanco.

P. D.: Espero que la presente contribución, no sea considerada en su contenido, ya que sólo me anima el deseo de contribuir al alcance de mis limitadas capacidades a la solución de los graves y agobiantes problemas sociales que aquejan a la humanidad en el día de hoy.

Juan B. Atencio G.

## Carta Sobre Problema en las Bananeras

1º de Julio de 1961

Señor  
H. G. Hamer  
Jefe de la Oficina de Relaciones Laborales de la Chiriquí Land Company  
Presente.

Señor Hamer:

Deseamos dejar constancia de que el reajuste en ciertos trabajos en las fincas, está siendo usado en doble sentido contra los trabajadores, dándose el caso en que trabajadores reconocidos como eficientes y laboriosos, han sido objeto de reprensiones y motivo de frecuentes advertencias a los Representantes Sindicales por parte de los Representantes Patronales.

Motivo de esta situación es la prolongación de los lapsos de tiempo para hacer los trabajos de la chapea, apuntalamiento, amarre de chira, etc., y que los Representantes de la Empresa han justificado alegando que ésta tiene facultad para hacerlo. El lógico y consiguiente aumento de la tasa de trabajo en dichas labores ha tenido como consecuencia que el rendimiento por área sea menor aunque el esfuerzo sea el mismo.

Las advertencias hechas al Sindicato cada vez que hay trabajadores que necesitan ajuste, ha culminado varias veces con despidos por determinación del patrono y son varias, asimismo las veces en la que la Empresa, para coonestar un despido, ha presentado como expediente de mal trabajador un "record" de ajustes hechos.

De los hechos que motivan nuestro planteamiento, se desprende a los ojos menos suspicaces, que la Empresa, al exigírsele cumplimiento del Contrato Colectivo, está dispuesta a disuadir al Sindicato de dicha actitud mediante medidas que pretende presentar como consecuencia de dicho cumplimiento.

Para su información, adjuntámosle lista de trabaja-

dores que le fue entregada en la Oficina de Finca María al Representante Sindical Fredesvindo Espinosa, observándosele que se les ha tenido que hacer reajuste. Uno de ellos, Luciano A. Guerra, ha sido reconocido por el Mandador de la Finca como trabajador eficiente y laborioso.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

José A. Villarreal A.

Presidente

Vice-Presidente

Efigenio Araúz

Secretario

C.c. Excmo. Señor Presidente de la República, Juez Seccional del Trabajo en Armuelles, Inspección General de Trabajo.

## Por Qué Estoy en el Sindicato

Antes de iniciarme en el sindicalismo, mi vida estaba obsesionada por instancias que muy bien los diletantes calificarían de más elevadas. Vivía preocupado, por la lectura de libros sanos y edificantes y entregado al afán de la creación artística. Sentimental y amante, idealista y a veces excéptico, era a los ojos de los demás poco simpático y a veces extraño.

Por otra parte la existencia parecía carecer de sentido para mí. Sin embargo, estalló la huelga en las Bananeras, se sacudieron conciencias y las torvedades y las abyecciones, a la par que la fé y el heroísmo, afloraron en el turbión del trascendental acontecimiento y yo dejé de ser lo indiferente a la realidad que era y entré a la lucha con la manga al

tratado y tratará por todos los medios posibles de acabar con la fuerza pujante de nuestro reciente pero fuerte Sindicato, por lo tanto es nuestro deber imprescindible no dar un paso atrás, ni tampoco dar motivos en que pueda fundarse la Empresa para socavar los sanos propósitos de nuestra Organización Sindical.

El mal trato y la burla de que somos objeto por parte de altos empleados de la Empresa son ya bien conocidos completamente con esta actitud las muchas violaciones del Contrato Colectivo. Sin embargo, mientras estemos y sigamos unidos en un solo haz de voluntades, que importan las burlas, malos tratos e incumplimientos citados, pues sólo servirán para estimularnos en la lucha por la completa consecución de nuestras justas aspiraciones.

Hasta la fecha, por supuesto, la Empresa no ha obtenido los resultados que esperaba, mas no por eso dejará de presionar hasta el límite de sus posibilidades, que por cierto son muchas, y tampoco por todo esto nuestra moral debe caer, pues hoy más que nunca debemos cuidar de nuestras obligaciones para ser cada uno defensores de nuestra común causa y cumplir cabalmente con nuestros deberes como sindicalizados, porque la Empresa cuando agote todos sus recursos locales, recurrirá a los foráneos,

como quizás ya lo esté haciendo.

Entre los recursos foráneos a los que la Empresa recurriría, se encuentran elementos inescrupulosos que no les importa vender sus conciencias y hasta el alma al mejor postor. Pero cuando ese elemento haga su malsana aparición entre nosotros, queriéndonos embaucar con doctrinas ajenas a nuestra lucha reivindicativa, les daremos la espalda para convencerlos así, que ante este fuerte y poderoso conglomerado que representa nuestro Sindicato, se desmoron toda idea que crezca entre las sombras con miras a la destrucción de la unidad obrera que cada día es más pronunciada en pro de la seguridad y protección de los trabajadores.

Alerta Compañeros...

F. O.

Trabajador de Finca Pino

## Cuña del Mismo Palo

La mentalidad del hombre que pone su capacidad al servicio de un intento criminal e infame como es el propósito de destruir el Sindicato es la misma, llegadas las circunstancias, la del colaboracionista con el enemigo de su patria y la del esbirro de las dictaduras opresoras de los pueblos.

Entre las justificaciones de su conducta aduce cínicamente el lograr su propia utilidad o satisfacción. Siendo precisamente esta motivación la de algunos individuos que superficialmente son ciudadanos respetables y decentes pero que en su interioridad son un mundo de concepciones morales, egoístas y torcidas...

## BENEFICIOS SOCIALES DEL SINDICATO

Nótase más elevación moral y económica en la vida de los trabajadores de las fincas, a partir de la creación del Sindicato. En general el trabajador gana más y no tiene en su medio la sangría insana del vicio que antes minaba su moral y su economía, con la existencia de cantinas en los comisariatos y numerosos juegos de bolos en las fincas. La eliminación de estos centros ha sido obra del Sindicato, que surgió con el trascendental acontecimiento de la huelga terminada el 4 de Diciembre de 1960, y que hoy se mantiene con sus concomitantes beneficios a la clase trabajadora de las Bananeras.

**TRABAJADOR:**  
**Tus enemigos desean**  
**acabar con el Sindicato,**  
**LUCHA POR ÉL.**

# REPRESENTANTES SINDICALES GOZAN DEL FUERO SINDICAL, dice la Inspectora de Trabajo

Panamá, 30 de Junio de 1961  
Señor  
Juan Urriola E.  
Activista de la U.I.T.A.B.T.  
y Representante de la  
Federación Panameña de  
Trabajadores de Alimentos,  
Bebidas, Hoteles y Tabaco.  
Presente.

Estimado señor:  
Aviso recibido de su carta de fecha 14 de los corrientes, por medio de la cual expone la siguiente consulta:

"1.—En el caso de fusionarse dos Sindicatos en una Federación, como lo establece el artículo 303 del Código de Trabajo, podrían participar los integrantes en defensa o representación conjunta ante una Empresa determinada sin oposición patronal?"

"2.—En el caso que la estructura de un Sindicato involucre directivos representantes seccionales, ¿tendrían los mismos el amparo del artículo 307 del Código de Trabajo?"

"3.—En el caso que se haya solicitado cooperación del Inspector Provincial de Trabajo, para que efectúe inspecciones determinadas, con el

objeto de constatar violaciones o anomalías de una Empresa y éste se haga el indiferente, ¿podría la Inspección General de Trabajo, enviar un Inspector a las Bananeras de Bocas del Toro?"

"4.—En el caso que un sindicato determinado esté afiliado a una Federación, ¿podría intervenir o meditar en cualquier conflicto Obrero-Patronal, un representante autorizado por la misma?"

Su consulta le contestó así:  
1.—Los directivos, y en especial el Secretario General de una Federación, no sólo tienen derecho, si no obligación de atender, ayudar, coadyugar, en la defensa de los intereses de los trabajadores miembros de los sindicatos que forman las Federaciones.

2.—En realidad los Tribunales no se han pronunciado si están o no protegidos por el artículo 307 del Código de Trabajo, los miembros de las Directivas locales de cada lugar, que trabajan en coordinación con la Directiva Central de un Sindicato, que como el de la Chiriquí Land Co.,

agrupa una gran cantidad de trabajadores que residen y trabajan en localidades distintas y distantes del centro principal de operación de la empresa.

La opinión de este Despacho es que las Juntas Directivas regionales están protegidas por el fuero sindical, ya que ellas laboran en la misma forma y bajo las mismas condiciones que la Directiva Central.

3.—El Despacho puede y debe enviar a cualquier punto del país, un Inspector de Trabajo, aunque mantenga un Inspector Provincial en la región de que se trate.

4.—Esta pregunta queda contestada con la opinión vertida en la respuesta No. 1. De usted atentamente,  
**Rosario Oller de Sarasqueta**  
Inspectora Gral. de Trabajo

## Destituyen al Rep. Villavicencio

La Empresa, a pesar de los esfuerzos del Sindicato, ha continuado creando motivos de intranquilidad al despedir a otros representantes sindicales. El último en ser despedido es Antonio Villavicencio. A pesar de que la Inspectora de Trabajo opina que los representantes sindicales deben ser respetados, sobre todo en los Sindicatos con gran cantidad de adherentes, la Empresa ha persistido en su empeño de crear la inseguridad entre los Representantes.

El caso de Antonio Villavicencio se encuentra en manos del Presidente de la República.

Asimismo se puede informar que el Tribunal Superior de Trabajo fallará de un momento a otro los casos de Eliades Adames y Máximo Gaitán, miembro de la Directiva y representante sindical, respectivamente, quienes fueron destituidos por la Empresa. El abogado de los trabajadores ya presentó sus alegatos en estos casos y se espera un pronunciamiento favorable de los rectos Magistrados del Trabajo.

## Efigenio Viaja a Honduras

El Secretario del Sindicato, compañero Efigenio Araúz, se encuentra en Honduras atendiendo invitación del Sindicato de Trabajadores de la United Fruit de ese sector. El compañero Araúz permanecerá un mes en Honduras con el objeto de estudiar en todos sus detalles la organización obrera de esa zona. Asimismo, el compañero Araúz representó a nuestro Sindicato en el Congreso de la Sitraterco. ADELANTE saluda muy cordialmente al compañero Araúz y le desea muchos éxitos en su misión por el país hermano y aprovecha la oportunidad para que sea portavoz de un saludo de este periódico para todos los compañeros trabajadores de Honduras.

competencia de los Jueces Municipales. Es el Juez y no la Empresa quien debe autorizar a usted el lanzamiento. Esperamos, por lo tanto, que en el futuro se abstenga usted de ordenar lanzamientos sin previa autorización Judicial.

Atentamente,  
**José A. Villarreal A.**  
Presidente  
Vice-Presidente  
**Efigenio Araúz**  
Secretario

## El Alcalde No Debe Hacer Lanzamientos

6 de Julio de 1961  
Señor Don  
Pedro Lassonde  
Alcalde Municipal del  
Distrito del Barú  
Presente.  
Señor Alcalde:

La Empresa ha tenido la costumbre de solicitar directamente a la Alcaldía el lanzamiento de los trabajadores de sus casas. Ese procedimiento es ilegal porque los lanzamientos están reglamentados en el Código Judicial y es de

## Mensaje a Todos los Compañeros Despedidos

Por medio de este espacio quiero hacerles llegar una voz de aliento. El Sindicato actualmente se encuentra por una etapa de organización, por lo cual, deben comprender que no ha podido, como es su deseo, ayudarles como desocupados.

En este momento el Sindicato se encuentra gestionando ante nuestro Gobierno una investigación exhaustiva del contrato existente entre el Gobierno y la Chiriquí Land Company; porque es del conocimiento general que la Empresa de una manera caprichosa da ciertas concesiones de tierras, por ejemplo, a extranjeros en unión de politicastros nacionales, lo que en nada beneficia al Gobierno y a la Nación, lo cual va en detrimento del proletariado humilde y hambriento. Es el criterio del Sindicato que la

Empresa debería ceder esas tierras a los humildes desocupados considerando que son tierras netamente panameñas, y por tal motivo no debería existir discriminación contra los nativos.

Compañeros, manténganse unidos, no se presten para INSTRUMENTOS DE LOS ENEMIGOS el Humilde siempre se caracteriza por su honradez y trabajo. Tengan fe en nuestro movimiento. El Sindicato es un medio de esperanza. Un Sindicato es un instrumento de lucha para los ocupados y desocupados. Por todo lo ante dicho pido fe a mis compañeros.

"ES MEJOR MORIR CON DIGNIDAD QUE VIVIR DE RODILLAS".

Martín Senior  
Secretario de Prensa  
y Propaganda.

## Se Nos Acusa de Fidelistas para Triturarnos

Más que sintomático es que el Sindicato haya sido objeto de presiones y provocaciones en vísperas de dos anunciadas crisis de terrorismo y subversión en nuestro país, y todas supuestamente vinculadas con el castrismo. El empeño de establecer identidad entre la ideología del régimen revolucionario de Cuba y la de los dirigentes del Sindicato es claro y dos circunstancias que no dejan duda de ello lo revelan.

En meses atrás, cuando parecía inevitable que el precario orden social de nuestro país se subvirtiera por la pugna que ya llevaban al terreno de los hechos los fidelistas y antifidelistas, se quiso involucrar al Sindicato en ella, y para eso se ejerció en los trabajadores de las bananeras una presión asfixiante como jamás la habían sufrido, aun antes de la creación del Sindicato. La serenidad y la previsión de sus dirigentes conjuró por el momento la asechanza después de evitar por todos los medios ir a la huelga, que precisamente era el objetivo de los

personeros de la Chirilanco. Hace algunas semanas atrás se venía diciendo como primicia periodística que cierto elemento calificado de izquierdista estaba preparando desórdenes y conjuras para la fecha conmemorativa de la Revolución Cubana y coincidían con esta especie algunos hechos de ese género que a la sazón tenían lugar en Costa Rica. Las cosas así, la Empresa optó por despedir a un representante sindical, calculando que las razones baladíes que daría serían antes que una excusa una provocación para los dirigentes del Sindicato. Realmente así fue, pero antes de dar paso a la exasperación, diligentemente se hicieron todas las gestiones tendientes a la restitución del representante despedido.

Por el momento, en Cuba se ha celebrado el 26 de Julio y el Sindicato no ha tenido que lanzarse a una huelga que la mentalidad maquiavélica de quienes quisieron provocarla hubiera identificado falazmente como cumplimiento de consignas emanadas de Cuba.

## La Empresa se Opone al Comercio Libre

Finca Majagua, Julio 15, 1961  
Señor  
Asarias Pallais  
Mandador de Finca Majagua  
Presente.  
Señor Mandador:

Refiriéndonos a nota que por su conducto le envió la Empresa a los trabajadores Marcos Serracín, Generoso Santamaria y Carlos Morales, cábenos decirle que creemos debe estar bien informado por usted lo mismo como por los capataces, de que no existen en esta finca trabajadores que operen comercios como lo manifiesta la nota enviada por la Empresa. Usted más que nadie, señor mandador, sabe cuáles son las dimensiones de los cuartos, que son reducidos para un trabajador con su familia, y que menos pueden prestarse para operar en ellos un establecimiento comercial como la Empresa los llama. Se les pide a estos trabajadores la clausura de estos establecimientos dentro de quince días, dejándose ver muy claro el empeño de mortificarlos, pues que establecimientos van a clausurar si no los tienen?

Diga, señor mandador, si se llama establecimiento comercial que perjudique a los tra-

bajadores y a la Empresa el vender comida y platos, el lavar y planchar ropa; pues a estas actividades se dedican las señoras de Santamaria y Serracín, respectivamente. El compañero Carlos Morales se dedica a la venta de carne de cerdo con patente extendida por la autoridad del ramo.

Usted recordará, señor mandador, que una vez le dije a modo de queja que el capataz Julián Vigil se dedicaba a ciertas actividades comerciales un tanto insanas, cosas que hice como representante del Sindicato, y usted me contestó que el comercio era libre y que por lo tanto no había falta por parte del capataz Vigil. Ahora nos sorprende esta clase de amonestaciones a ciertos trabajadores. También nos causa extrañeza que la Empresa no le haya enviado una de esas notas a usted, ya que nos consta que comercia con los trabajadores un número crecido de gallinas y que el precio no es el de la plaza, que es a cuarenta centavos, sino el de cincuenta centavos.

De usted atentamente,  
**Enrique Sandoya**  
Representante Sindical

El Sindicato es tu  
Arma de Lucha  
¡DEFIÉNDELO!